

Franqueo  
onevertadoPRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos, 36 pesetas al año.  
 Juntas vecinales, Juzgados municipales y asociaciones o gremios, 20 pesetas al año.

Particulares, 20 pesetas al año y 10 al semestre.

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado. Número atrasado 50 céntimos.

ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.<sup>a</sup> Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA  
Y DE LA ZONA LIBERADA DE LA DE GUADALAJARA

## CIRCULAR NÚM. 237.

El Excmo. Sr. Gobernador general del Estado, me dice en telegrama de esta fecha, lo que sigue:

«Por decreto 216, se declara día feriado para todos los efectos, incluso en los mercantiles, el día 27 del actual, festividad del Santísimo Corpus Christi.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento y efectos.

Soria 25 de Mayo de 1937.

1382

El Gobernador.  
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

## CIRCULAR NÚM. 238.

El Alcalde de Nódalo me comunica con fecha 21 del corriente, que el vecino José Lerín Andrés, ha comparecido ante su autoridad manifestándole que el día 13 del actual se ausentó de la casa paterna su hijo Cipriano Lerín Andrés, de edad de 14 años, estatura regular, pelo pardo, buen color, viste pantalón y chaqueta de pana, calza albarcas de goma, tiene una cicatriz en la mano derecha y va indocumentado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, a fin de que si fuera habido por los agentes de mi autoridad, lo pongan a disposición del Alcalde de Nódalo y éste a su vez lo haga al padre del interesado.

Soria 24 de Mayo de 1937.

1377

El Gobernador,  
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

## CIRCULAR NÚM. 239.

Junta provincial del «Subsidio pro-Combatiente»

Indicación de dónde han de cobrar los *deven-gos que se les adeudan*, las Juntas cuyos padrones de beneficiarios se han insertado en diferentes números de este periódico oficial:

*Cobrarán en Soria.—Banco Hispano Americano, las Juntas de*

*Aldehuella de Periáñez, Almajano, Buitrago, Calderuela, Cirujales, Cortos, La Cuenca, Fuentetoba y Los Villares de Soria.*

*Cobrarán en Deza.—Casa de D. Maximiliano Laguna Esteras, la Junta de*

*La Alameda.*

*Cobrará en Gómara.—Banco Zaragozano, la Junta de*

*Almarail.*

*Cobrarán en Almazán.—Banco de Aragón, las Juntas de*

*Alpanseque, Centenera de Andaluz, Cubo de la Solana, La Mallona y Puebla de Eca.*

*Cobrarán en Medinaceli.—Casa de D. Pedro Gil Saldaña, las Juntas de*

*Ambrona, Beltejar, Miño de Medina y Roldona.*

*Cobrarán en Burgo de Osma.—Banco de Aragón, las Juntas de*

*Berzosa, Blacos, Boos, Fresno de Caracena, Nódalo y Vadillo.*

*Cobrarán en San Esteban de Gormaz.—Banca Carnicero, las Juntas de*

*Bocigas de Perales, Miño de San Esteban, Quintanas Rubias de Abajo y Rejas de San Esteban.*

*Cobrará en Castilruiz.—Casa de D. Tomás Llorente Puyo, la Junta de Castilruiz.*

*Cobrarán en San Pedro Manrique.—Casa de don Pedro San Miguel Barrero, las Juntas de Cerbón, San Andrés de San Pedro y Sarnago.*

*Cobrarán en Almarza.—Casa de D. Mauricio Muñoz Benito, las Juntas de Cubo de la Sierra y Ventosa de la Sierra.*

*Cobrarán en Almenar.—Casa de la Viuda de Angel Uriel, las Juntas de Esteras de Soria y Jaray.*

*Cobrarán en Trévago.—Casa de D. Mariano Barrena, las Juntas de Fuentes de Magaña y Fuentestrún.*

*Cobrará en Agreda.—Banco Español de Crédito, la Junta de Fuentes de Agreda.*

*Cobrarán en Recuerda.—Casa de D. Antonio Martín Berruezo, las Juntas de Hoz de Abajo, Losana, Nograles y Recuerda.*

*Cobrarán en Berlanga de Duero —Banca Epifanio Ridruejo, las Juntas de Modamio y Valderrodilla.*

*Cobrará en Vinuesa.—Casa de D. Félix García Muñoz, la Junta de Montenegro de Cameros.*  
Soria 25 de Mayo de 1937.

El Gobernador-Presidente,  
**RAMÓN ENRIQUE CASADO.**

## GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto núm. 275

El decreto-ley de ocho de Enero último permite a los que se encuentren en situación de retirados, en forma excepcional, solicitar la vuelta a la escala de procedencia, y si bien es cierto que tal opción se condiciona a que por la Junta Superior del Ejército se acceda a lo pretendido, no es menos exacto que tales resoluciones quedan circunstanciadas por el artículo primero de dicha disposición, a fin de inspirarlas en los altos intereses de la Patria.

Las vicisitudes de la guerra han puesto de relieve la jurídica situación creada a los familiares de aquellos combatientes que, homologados a los de su empleo por decreto número ciento treinta y siete de la extinguida Junta de Defensa Nacional, han perdido su vida en la lucha, y como no pueden quedar a merced de una situación de eventualidad o aleatoriedad, determinada

en este caso por la fecha en que se reúna el citado organismo, quien por otra parte habría de ponderar siempre sacrificio tan elevado,

### DISPONGO:

Artículo único. Los Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y Clases de Tropa que hallándose en situación de retirados, encontraran la muerte en cualquiera de las circunstancias que prevee el artículo sesenta y seis del vigente Estatuto de Clases pasivas, motivarán en concepto de pensión la correspondiente al empleo que hubiesen alcanzado hasta el día del óbito, conforme al decreto-ley de ocho de Enero último, caso de reingreso, y en la cuantía y con las limitaciones señaladas en el artículo primero del decreto número noventa y dos.

Dado en Salamanca a trece de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—**FRANCISCO FRANCO.**

(B. O. del E. del día 22.)

## JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO

### PRESIDENCIA

#### ORDEN

Exmos. Sres.: Ante la dificultad existente en las actuales circunstancias para la fabricación de papel de oficio y haciendo uso de la autorización concedida por la primera disposición transitoria de la ley del Timbre de 18 de Abril de 1932, se le sustituye por papel común de marca regular, española, de cuarenta y tres centímetros y medio de largo por treinta y uno y medio de ancho.

La Comisión de Hacienda adoptará las medidas conducentes para proveer a las autoridades judiciales del papel común expresado, en la misma forma en que se venía haciendo con el de oficio.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.—Burgos 21 de Mayo de 1937.—Fidel Dávila.—Sres. Presidentes de las Comisiones de Justicia y Hacienda.

(B. O. del E. del día 23.)

## SECRETARIA DE GUERRA

#### ORDEN

#### *Pensiones*

Para hacer efectivo el cobro de las pensiones alimenticias concedidas en virtud del artículo 3.<sup>º</sup> en sus apartados *a), b) y c)* del decreto núm. 92, de 2 de Diciembre de 1936 (B. O. núm. 51), bastará que los interesados, una vez publicada su concesión en el *Boletín oficial*, presenten, por una sola vez, ante los Cuerpos o Dependencias mili-

tares en que se les consigne el pago, copia del traslado que de dicha concesión les hayan dado las autoridades correspondientes, y mensualmente certificado de existencia y estado civil, expedido por el Juez municipal de sus respectivos do-

mílios, quedando así aclarados los artículos 7.<sup>º</sup> y 8.<sup>º</sup> del mencionado decreto.

Burgos 21 de Mayo de 1937.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

(B. O. del E. del día 24.)

## SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

*Provincia de Soria.—Mes de Abril*

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

Enfermedad	Partido	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES					Quedan enfermos
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados		
Aborto contagioso.....	Soria.....	Abejar.....	Bovina.....	84	»	»	7	77	
Fiebre de Malta.....	Idem .....	Duruelo .....	Caprina.....	42	»	»	14	28	
Idem.....	Agreda .....	Pozalmuro .....	Idem .....	16	»	»	3	13	
Viruela.....	Almazán .....	Morón de Almazán.....	Ovina.....	60	»	50	3	7	
Idem.....	Idem.....	Ontalvilla de Almazán .....	Idem .....	185	»	170	5	10	
Idem.....	Idem.....	Torlengua .....	Idem .....	»	60	»	2	58	
Idem.....	Burgo.....	Osma y agregado Valdegrulla .....	Idem .....	2	4	2	»	4	
Idem.....	Idem.....	Fuentearmegil y agregados Santervás y Zayuelas .....	Idem .....	52	37	50	2	37	
Idem.....	Idem.....	Torremocha y agregado Torraño .....	Idem .....	250	»	243	7	»	
Idem.....	Idem.....	Cenegro agregado de Fuentecambrón .....	Idem .....	400	»	350	8	42	
Idem.....	Idem.....	Muriel de la Fuente .....	Idem .....	56	90	40	16	90	
Idem.....	Idem.....	Villanueva de Gormaz .....	Idem .....	»	20	»	»	20	
Idem.....	Medinaceli .....	Barcones .....	Idem .....	»	88	»	2	86	
Idem.....	Idem.....	Utrilla .....	Idem .....	49	»	49	»	»	
Idem.....	Idem.....	Almaluez .....	Idem .....	57	»	55	»	2	
Idem.....	Idem.....	Santa María de Huerta .....	Idem .....	20	»	4	»	16	
Idem.....	Soria.....	Yanguas .....	Idem .....	11	»	11	»	»	
Idem.....	Idem.....	La Vega .....	Idem .....	354	»	350	4	»	
Idem.....	Atienza de (Guadaj. <sup>a</sup> )	Robledo de Corps .....	Idem .....	54	13	»	»	67	
Idem.....	Idem.....	Albendiego .....	Idem .....	998	»	950	12	36	
Idem.....	Idem.....	Medranda .....	Idem .....	»	210	»	2	208	
Idem.....	Idem.....	Pálmaces de Jadraque .....	Idem .....	»	31	»	»	31	
Idem.....	Idem.....	Rienda agregado de Parredes .....	Idem .....	»	7	»	»	7	
Idem.....	Sigüenza id.	Sigüenza .....	Idem .....	10	»	8	»	2	
Idem.....	Idem.....	Mojares agregado de Alcuneza .....	Idem .....	»	158	»	»	158	
Idem.....	Idem.....	Villaverde del Ducado .....	Idem .....	34	»	34	»	»	
Idem.....	Idem.....	Matas agregado de Ponzancos .....	Idem .....	41	»	36	5	»	
Idem.....	Idem.....	Carabias .....	Idem .....	19	»	17	2	»	
Idem.....	Idem.....	Alcolea del Pinar .....	Idem .....	7	»	5	2	»	
Idem.....	Idem.....	Moratilla de Henares .....	Idem .....	33	»	28	2	3	
Idem.....	Idem.....	Huérmeles del Cerro .....	Idem .....	22	»	18	2	2	

Soria 15 de Mayo de 1937.—El Inspector provincial Veterinario, A. Pérez Tomás

1323



# SUBSIDIOS A FAMILIAS DE COMBATIENTES

## GOBIERNO CIVIL DE SORIA

Padrón de familias con derecho al subsidio creado en el decreto 174 (B. O. núm. 83) que formaliza la Junta municipal de cada Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.<sup>o</sup> de la orden del Gobierno general fecha 21 de Enero de 1937 (B. O. núm. 98). (Continuación)

AÑO DE 1937

Familias a quienes se concede Apellidos y nombre	Ayuntamiento y domicilio	Número de familiares en casa	Cuantía del subsidió diario con- cedido Pesetas	Combatientes en el frente — Apellidos y nombre	Número de la declaración jurada	Observaciones
Mata Sanz, Victorino..... Llorente Delso, Eustasía Delso Palacio, Felipe..... Anual al padrón publicado el 1 de Mayo	Peroniel..... Idem..... Idem..... Piquera de S. Esteban..... Idem .....	Uno..... Tres..... Dos..... Cuatro..... Tres .....	1 75 4 25 2 75	Cabeza Ledesma, Felipe..... Perez Blasco, Longinos..... Garcia Calonge, Tomas..... Mata Perdiguero, Timoteo..... Retiro Ruperez, Manuel del.....	3 4 5	Alta. Idem. »
Perdiguero Delgado, Victoria..... Ligos Lobos, Juana..... Anual al padrón publicado el 21 de Abril	..... Pobar..... Idem .....	1 50 1 1	3 50	Garcia Dominguez, Emeterio .....	2	Alta.
Carrascosa Casas, Trinidad..... Garcia Marin, Juana..... Izquierdo Casas, Ciriaca..... Sanz del Rio, Cirila..... Carrascosa Garcia, Maria..... Primer padrón del Ayuntamiento de	..... ..... ..... ..... ..... Puebla de Eca..... Idem..... Idem..... Quintana Redonda..... Idem .....	1 75 2 50 1 50 1 75 2 50 Tres .....	2 25 2 50 2 50 2 25 1 50	Garcia Sanchez Garcia, Aniceto .....	1	»
..... ..... ..... ..... ..... Garrido Jimenez, Isaias..... Gallego Gallego, Sotera..... Garces Palacios, Gabriela..... Garcia Sevilla, Eugenia..... Calvo Barranco, Claudia..... Modrego Soria, Irene..... Moreno Barranco, Petra .....	..... ..... ..... ..... ..... ..... Idem .....	0 75 0 75 0 50 0 50 1 50 Tres .....	2 50 2 50 2 50 2 50 2 50 0 75	Garcia Hernandez, Rafael .....	2	»
..... ..... ..... ..... ..... Valero Valero, Julian..... Antón Sanz, Rosa..... Pastor Garcia, M. <sup>a</sup> Cruz..... Valverde Minguez, M. <sup>a</sup> Santas..... Revuelto Perez, Petra..... Gregorio Mateo, Pascual de .....	..... ..... ..... ..... ..... Idem .....	1 2 1 1 1 1	2 50 2 50 2 50 2 50 2 50 1	Mateo Blasco, Lorenzo .....	3	»
..... ..... ..... ..... ..... Requerda, Real, 52 .....	..... ..... ..... ..... ..... Renieblas .....	0 06 1 50	2 50 1 2 3 1 Tres .....	Golvano Blanco, Buenaventura .....	4	»
..... ..... ..... ..... ..... Garcia Garcia, Concepcion..... Monix Laorden, Justo..... Garcia Martinez, Marcos..... Culonce Garcia, Juana..... Lazaro Garcia, Catalina..... Garcia Martinez, Filomena .....	..... ..... ..... ..... ..... Idem .....	1 2 3 2 1 1	2 50 2 50 3 25 1 75 2 25 2 75	Labanda Diaz, Pedro .....	5	»
..... ..... ..... ..... ..... Vera Hernandez, Antonia..... Cercadillo Sanz, Benigno .....	..... ..... ..... ..... ..... Idem .....	0 50 1 42 0 50	0 50 0 50 0 50 0 50 0 50 Tres .....	Barras Perdiguero, Leoncio .....	6	»
..... ..... ..... ..... ..... Caballero Martin, Clodoaldo .....	..... ..... ..... ..... ..... Idem .....	1 2 1 2 1 1	1 75 1 75 1 75 1 75 1 75 Dos .....	Diego Lazaro, Victoriano de .....	7	»
..... ..... ..... ..... ..... Garcia Palomar, Victor .....	..... ..... ..... ..... ..... Idem .....	0 50 1 75 1 75 1 75 1 75 Uno .....	0 50 1 75 1 75 1 75 1 75 Tres .....	Angel Oliva, Domingo .....	8	Tiene otro en el frente
..... ..... ..... ..... ..... Riosco de Soria .....	..... ..... ..... ..... ..... Idem .....	1 2 1 2 1 1	0 50 0 50 0 50 0 50 0 50 Dos .....	Perez Gomez, Angel .....	9	»
..... ..... ..... ..... ..... Garcia Garcia, Jose..... Monix Verde, Ricardo..... Herrero Valdecantos, Victor .....	..... ..... ..... ..... ..... Idem .....	0 50 1 75 3 1 75 1 75 1 75	0 50 1 75 1 75 1 75 1 75 Tres .....	Gregorio Valladares, Pascual de .....	10	»
..... ..... ..... ..... ..... Garcia Garcia, Jose..... Monix Verde, Ricardo..... Herrero Valdecantos, Victor .....	..... ..... ..... ..... ..... Idem .....	0 50 1 75 3 1 75 1 75 1 75	0 50 1 75 1 75 1 75 1 75 Tres .....	Laorden Rodriguez, Valentín .....	11	»
..... ..... ..... ..... ..... Garcia Garcia, Jose..... Monix Verde, Ricardo..... Herrero Valdecantos, Victor .....	..... ..... ..... ..... ..... Idem .....	0 50 1 75 3 1 75 1 75 1 75	0 50 1 75 1 75 1 75 1 75 Tres .....	Monix Verde, Ricardo .....	12	»
..... ..... ..... ..... ..... Garcia Garcia, Jose..... Monix Verde, Ricardo..... Herrero Valdecantos, Victor .....	..... ..... ..... ..... ..... Idem .....	0 50 1 75 3 1 75 1 75 1 75	0 50 1 75 1 75 1 75 1 75 Tres .....	Herrero Valdecantos, Victor .....	13	»
..... ..... ..... ..... ..... Garcia Garcia, Jose..... Monix Verde, Ricardo..... Herrero Valdecantos, Victor .....	..... ..... ..... ..... ..... Idem .....	0 50 1 75 3 1 75 1 75 1 75	0 50 1 75 1 75 1 75 1 75 Tres .....	Sanz Calonge, Benjamín .....	14	»
..... ..... ..... ..... ..... Garcia Garcia, Jose..... Monix Verde, Ricardo..... Herrero Valdecantos, Victor .....	..... ..... ..... ..... ..... Idem .....	0 50 1 75 3 1 75 1 75 1 75	0 50 1 75 1 75 1 75 1 75 Tres .....	Diego Lazaro, Victoriano de .....	15	»
..... ..... ..... ..... ..... Garcia Garcia, Jose..... Monix Verde, Ricardo..... Herrero Valdecantos, Victor .....	..... ..... ..... ..... ..... Idem .....	0 50 1 75 3 1 75 1 75 1 75	0 50 1 75 1 75 1 75 1 75 Tres .....	Alvarez de Diego, Emiliano .....	16	»
..... ..... ..... ..... ..... Garcia Garcia, Jose..... Monix Verde, Ricardo..... Herrero Valdecantos, Victor .....	..... ..... ..... ..... ..... Idem .....	0 50 1 75 3 1 75 1 75 1 75	0 50 1 75 1 75 1 75 1 75 Tres .....	Diego Diego, Juan de .....	17	»
..... ..... ..... ..... ..... Garcia Garcia, Jose..... Monix Verde, Ricardo..... Herrero Valdecantos, Victor .....	..... ..... ..... ..... ..... Idem .....	0 50 1 75 3 1 75 1 75 1 75	0 50 1 75 1 75 1 75 1 75 Tres .....	Cercadillo Garcia, Eugenio .....	18	»
..... ..... ..... ..... ..... Garcia Garcia, Jose..... Monix Verde, Ricardo..... Herrero Valdecantos, Victor .....	..... ..... ..... ..... ..... Idem .....	0 50 1 75 3 1 75 1 75 1 75	0 50 1 75 1 75 1 75 1 75 Tres .....	Caballero Caballero, Lamberto .....	19	»
..... ..... ..... ..... ..... Garcia Garcia, Jose..... Monix Verde, Ricardo..... Herrero Valdecantos, Victor .....	..... ..... ..... ..... ..... Idem .....	0 50 1 75 3 1 75 1 75 1 75	0 50 1 75 1 75 1 75 1 75 Tres .....	Garcia Garcia, Jose.....	20	»

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA**

51

Jimenez Palomar, Alberto.....	Tres.....	0 96	2 Tejedor Gil, Antonino.....	4
Martin Caballero, Maximiliana.....	Idem.....	0 64	2 Caballero Martinez, Ismael.....	5
Rubio Marina, Encuentra.....	Idem.....	0 82	1 Rubio Rubio, Isidoro.....	6
Sebastian Poza, Eusebio.....	Idem.....	1 08	1 Sebastian Miguel Raimundc.....	7
Sanz y Sanz, Juan.....	Idem.....	0 30	1 50 Sanz del Amo, Urbano .....	8
Garcia Dolado, Primitiva .....	Romanillos.....	3	1 Valladares Momblona, Anastasio .....	5
<hr/>				
Barrio de Diego, Pedro.....	Tres.....	1 50	3 50 Barrio Santorum, Pedro .....	1
Diego Latorre, Agustin.....	Cuatro.....	2	4 Diego Vera, Lucio .....	2
Latorre de Nicolas, Patricimo.....	Uno.....	»	3 Arche Rejas, Marcelino .....	3
Mendez Garcia, Paula.....	Uno.....	0 50	2 50 Ulibarri Munoz, Pablo .....	4
Romero Latorre, Atanasio .....	Tres.....	1	4 Alonso de Nicolás, José .....	5
Hernandez Vinuesa, Gracia .....	Tres.....	»	5 Tiene otro en el frente.	6
<hr/>				
Barrio de Hernandez, Juan.....	Dos.....	2	2 Heredia Utrilla, Tiburcio .....	1
Peña Lario, Valentín.....	Dos.....	3	1 Peña Heredia, Cesareo .....	5
Ramos Lario, Victoriana .....	Idem, Arbujuelo .....	1	2 50 Lopez Ramos, Manuel .....	6
Peregrina Utrilla, Felipa .....	Salinas de Medina .....	2	0 75 Palacios Martinez, Daniel .....	7
Perez Garcia, Andres .....	Idem, Arbujuelo .....	25	7 Perez Pascual, Lucio .....	8
Ruiz Najar, Jose .....	Salinas de Medina .....	5	1 Ruiz Villaverde, José .....	9
Cobeta Bueno, Felix.....	Idem, Arbujuelo .....	50	0 75 Alonso Peregrina, Antonio Miguel .....	10
Balbano Pascual, Julian .....	Chuatro.....	3	1 Ballano Pascual, Candido .....	12
Martinez Peregrina, Valentina .....	Salinas de Medina .....	2	0 50 Palacios Martinez, Antonio .....	13
Aguilera Delgado, Micaela .....	Uno.....	50	4 Carretero Molinero, Enrique .....	24
Cabrerizo Delgado, Sofia .....	San Esteban de Gormaz .....	»	25 Otero Molinero, Adolfo .....	25
Condado Rubio, Lucia .....	Idem, Leonardo .....	1	3 Ayuso Condado, Antonio .....	1
Miguel Gonzalez, Juan .....	Idem.....	»	1 50 Miguel Rubio, Victoriano .....	2
Encabo Leon, Jeronimo .....	Idem.....	1	1 Encabo Peñaranda, Pablo .....	3
Alonso Peña, Vicente .....	Idem.....	»	1 Alonso Alonso, Anastasio .....	4
Puerta Miguel, Jose .....	Idem.....	1	1 Puerta Encabo, Nicacio .....	5
Ruperez Martin Benigno .....	Idem.....	»	1 50 Ruperez Izquierdo, Pedro .....	6
Marcos Marcos, Santiago .....	Idem.....	1	2 Marcos Martinez, Julio .....	8
Yagüe Arranz, Doroteo .....	Idem.....	»	1 Yagüe Marcos, Gumerindo .....	9
Salas Marco, Juan .....	Idem.....	1	1 50 Sala Peñavanda, Manuel .....	11
Yagüe Marco, Juana .....	Idem.....	»	1 50 Ruperez Asenjo, Benito .....	12
Gorvitura Miguel Juan.....	Idem.....	1	1 Casarejos Gorvitua, Antonio .....	13
Ruperez Martin, Francisco .....	Idem.....	»	1 Ruperez Antolin, Guillermo .....	14
Hornillos las Heras, Gabriela .....	San Pedro Manrique .....	1	2 Marin Hornillos, Julian .....	6
Lari Martinez, Justa .....	Idem.....	»	1 Lafuente San Pedro, Gumerindo .....	8
Ruiz Hernandez, Alejandro .....	Idem.....	»	1 Ruiz Hornillos, Manuel .....	9
<hr/>				
Anula a los padrones publicados los días				
8 de Marzo y 1 de Mayo				
Gonzalo Gonzalo, Jacoba .....	Santa Maria de Huerta, Marques de Cerralbo .....	»	3 Perez Gonzalo, Matias .....	1
Jimenez Escolano, Caya .....	Uno.....	»	5 Sanchez Jimenez, Faustino .....	2
Molina Polo, Bernardo .....	Idem, Coronel Yague .....	»	4 Molina Perez, Segundo .....	3
Rodriguez Mateo, Lucia .....	Idem, General Franco .....	»	2 Valtueña Esteban, Francisco .....	4
Penacho Monge, Eusebio .....	Uno.....	»	5 Penacho Torrejon, Aurelio .....	5
Hernando Tornos, Francisca .....	Idem, Arriba .....	»	6 Monton Hernando, Luis .....	6
Vigil Cacho, Rufino .....	Idem, id.....	»	7 Vigil Hernando, Marian .....	7
Catalina Gallego, Lorenzo .....	Idem, id.....	»	8 Martinez Catalina, Nemesio .....	8
Matteo Garcia, Gregorio .....	Idem, id.....	»	9 Martinez Hernandez, Juan .....	9
Martinez Hernandez, Ana .....	Idem, id.....	»	10 Lopez Jimeno, Antonio .....	10
Martinez Martinez, Antonio .....	Idem, id.....	»	11 Martinez Morena, Pedro .....	11
Lorrio Pascual, Saturnino .....	Idem, id.....	1	12 Lorrio Alonso, Marcelino .....	12
Alba Vaquerizo, Juana .....	Idem, id.....	»	13 Sanchez Alba, Manuel .....	13

Familias a quienes se concede Apellidos y nombre	Ayuntamiento y domicilio	Número de familiares en casa	Combatientes en el frente		Observaciones
			Cuantía del subsidiario diario con- cedido . . . . .	Apellidos y nombre	
Millan Sebastian, Antonia.....	Santa Maria de Huerta, Arriba.....	Uno.....	14	Jimeno Beltran, Victor.....	"
Lorrio Garcia, Dolores.....	Idem, Id.....	Cuatro.....	15	Garcia Lorrio, Eulogio.....	Tiene otro en el frente.
Miranda Gascon, Servio.....	Idem, id.....	Ocho.....	16	Miranda Mateo, Sidenelo.....	"
Lacorte Martin, Francisco.....	Idem, id.....	Uno.....	17	Lacorte Jedes, Juan.....	"
Matas Pozancos, Ponciano.....	Idem, id.....	Tres.....	18	Matas Zarza, Jose.....	"
Sanz Hurtado, Basilia.....	Idem, id.....	Tres.....	19	Zarza Romero, Andres.....	"
Lopez Santamaria, Pedro.....	Idem, id.....	Cuatro.....	20	Lopez Gil, Victor.....	"
Martinez Llorente, Justo.....	Santa Maria las Hoyas.....	Tres.....	1	Martinez Carretero, Prudencio.....	"
Villaras Encabo, Esteban.....	Idem.....	Cuatro.....	2	Vinuas Esteban, Antonio.....	"
Pablo Sanz, Paula de.....	Idem.....	Uno.....	3	Oteo Munoz, Justo.....	"
Pablo Moncalbillo, Telesforo de.....	Idem.....	Seis.....	4	Miguel de Pablo, Anastasio de.....	"
Garcia Martinez, Eusebia.....	Somaén.....	Uno.....	7	Lopez Gacia, Domingo.....	Tiene otro en el frente.
Verduevas Heredia, Restituta.....	Idem.....	Uno.....	8	Ramon Martinez, Teofilo.....	"
Gil Martinez, Florencia.....	Sotillo del Rincón.....	Cinco.....	9	Gil Rabal, Eugenio.....	"
Mutute Blasco, Edelmina.....	Idem.....	Dos.....	10	Gomez del Campo, Marcus.....	"
Anula al padrón publicado el 8 de Mayo					
Hernando Ramiro, Virginia.....	Soto de San Esteban .....	Dos.....	1	Hernando Leal, Gregorio.....	"
Izquierdo Leal, Baltina.....	Idem.....	Uno.....	2	Cabrerizo Izquierdo, Ruperto.....	"
Molinero Alonso Estefania.....	Idem.....	Dos.....	5	Navas de Pablo, Victorino.....	Tiene otro en el frente.
Anton Marcos, Maria.....	Suellacabras, El Espino.....	Dos.....	5	Jimenez Anton, Pedro.....	"
Garcia Zamora, Isabel.....	Idem, id.....	Uno.....	5	Anton Garcia, Alejandro.....	"
Martinez Hernandez, Dionisia.....	Idem, id.....	Cinco.....	9	Sanz Martinez, Lorenzo.....	"
Zamora Ramos, Antonia.....	Idem, id.....	Tres.....	8	Anton Zamora, Luis.....	"
Oitega Maurain, Saturnina.....	Talveila.....	Dos.....	10	Barrio Barrio, Lorenzo.....	"
Mamano Gomez, Antonina.....	Idem.....	Uno.....	11	Aylagas Pascual, German.....	"
Anula al padrón publicado el 10 de Abril					
Viana Caballero, Vicenta.....	Tardelcuende Cascajosa.....	Uno.....	1	Andres Viana, Demetrio.....	"
La fuente Marina, Gregoria.....	Tardelcuende.....	Uno.....	50	Corredor Lafuente, Anastasio.....	"
Hernandez Marina, Joaquina.....	Idem.....	Dos.....	50	Corredor Lafuente, Fernando.....	"
Monteagudo Latorre, Margarita.....	Idem.....	Uno.....	1	Marina Monteagudo, Luciano.....	"
Minguez Romanillo, Victoriana.....	Idem.....	Cuatro.....	4	Minguez Martinez, Argimiro.....	"
Morales Corredor, Benita.....	Idem.....	Dos.....	6	Perez Marina, Martin.....	"
Anula al padrón publicado el 29 de Abril					
Ibañez Tejero, Francisco.....	Tardesillas.....	Uno.....	1	Garcia Ibañez, Hipolito.....	"
Anula al padrón publicado el 27 de Abril					
Rubio Martinez, Leonardo.....	Torlengua.....	Dos.....	1	Rubio Hernandez, Manuel.....	"
Heras Alcalde, Francisco.....	Idem.....	Dos.....	2	Heras Latorre, Fernando.....	"
			50	1 50	1 50

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.<sup>o</sup> de la orden del Gobierno general, fecha 21 de Enero último, publicada en este Boletín Oficial el dia 28 del citado mes.  
Soria, 22 de Mayo de 1937.—El Gobernador civil Presidente de la Junta provincial, Ramón Enrique Casasq.

# DISTRITO FORESTAL DE SORIA

## Y PUEBLOS LIBERADOS DEL DE GUADALAJARA

RELACION nominal de las licencias de pesca que han sido expedidas por este Distrito forestal durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año 1937.

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Fecha de la expedición.		
			Día.	Mes.	Año.
1	D. Eugenio Muñoz .....	Valdealvillo .....	23	Enero .....	1937
2	Simon Blanco.....	Almazán .....	2	Febrero .....	"
3	Fulgencio Arregui.....	Idem .....	2	Idem .....	"
4	Juan Esteban .....	Soria .....	5	Idem .....	"
5	Casimiro Vacas.....	El Royo .....	15	Idem .....	"
6	Juan Molina.....	Idem .....	15	Idem .....	"
7	Casimiro Martinez .....	Idem .....	15	Idem .....	"
8	Julio Sancho .....	Soria .....	16	Idem .....	"
9	Diego Sanchez.....	Idem .....	17	Idem .....	"
10	Severiano Lumbreras.....	Sotillo del Rincon .....	17	Idem .....	"
11	Pablo Perez.....	Rebollar .....	19	Idem .....	"
12	Julian Tejedor.....	Muriel de la Fuente .....	24	Idem .....	"
13	Alejandro Pastor.....	Santa Maria del Prado .....	24	Idem .....	"
14	Gregorio Miguel Miguel.....	Espejo de Tera .....	24	Idem .....	"
15	Silvano Muñoz.....	Almarza .....	25	Idem .....	"
16	Alfredo Mendoza .....	Soria .....	1	Marzo .....	"
17	Pedro Garcia.....	Covaleda .....	5	Idem .....	"
18	Antonio Garcia.....	Idem .....	5	Idem .....	"
19	Ignacio Aceña .....	Soria .....	6	Idem .....	"
20	Alejo Caballero.....	Idem .....	6	Idem .....	"
21	Leandro Martinez.....	Garray .....	8	Idem .....	"
22	Lucas Origüen.....	Molinos de Duero .....	13	Idem .....	"
23	Ruperto Encabo .....	San Leonardo .....	18	Idem .....	"
24	Benito Larrubia .....	Vinuesa .....	23	Idem .....	"
25	Pedro Larubia .....	Idem .....	23	Idem .....	"
26	Fermin Ciria .....	Almajano .....	27	Idem .....	"
27	Romualdo Martinez .....	Rebollar .....	30	Idem .....	"
28	Ladislao la Orden .....	Vinuesa .....	30	Idem .....	"
29	Pablo Herrero .....	Alcubilla del Marques .....	31	Idem .....	"
30	Manuel Garcia .....	Soria .....	1	Abril .....	"
31	Arsenio Barranco .....	Idem .....	2	Idem .....	"
32	Benjamin Oncins .....	Vinuesa .....	8	Idem .....	"
33	Paulino Maseda .....	Soria .....	8	Idem .....	"
34	Laureano Reglero .....	Idem .....	9	Idem .....	"
35	Francisco Hernandez .....	Idem .....	9	Idem .....	"
36	Juan de Miguel Hernandez .....	Molinos de Duero .....	9	Idem .....	"
37	Antonio Fernandez .....	Vinuesa .....	9	Idem .....	"
38	Eusebio Ramos .....	Idem .....	9	Idem .....	"
39	Juan Muñoz .....	Idem .....	9	Idem .....	"
40	Pablo Carretero .....	Idem .....	10	Idem .....	"
41	Eusebio Garrido .....	Idem .....	10	Idem .....	"
42	Jesus Diaz .....	San Esteban .....	12	Idem .....	"
43	Tomás Almería .....	Idem .....	12	Idem .....	"
44	Juan Ramos .....	Almazán .....	12	Idem .....	"
45	Mateo Maseda .....	Soria .....	12	Idem .....	"
46	Jorge Ramiro .....	Rillo de Gallo .....	12	Idem .....	"
47	Nicolas Renta .....	Cavaleda .....	12	Idem .....	"
48	Nicolas Chamarro .....	Vinuesa .....	13	Idem .....	"
49	Francisco Millán .....	Soria .....	14	Idem .....	"
50	Bernabé Ballesteros .....	Idem .....	14	Idem .....	"
51	Isidro Ruperez .....	San Leonardo .....	15	Idem .....	"
52	Valeriano del Olmo .....	Valdealvillo .....	15	Idem .....	"
53	Francisco Palacios .....	Vinuesa .....	16	Idem .....	"

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Fecha de la expedición.		
			Día.	Mes.	Año
54	D. Esteban Salvador Garcia .....	Soria .....	16	Abril .....	1937
55	Dámaso Alcalde .....	Idem .....	17	Idem .....	»
56	Julian Lumbreras .....	Idem .....	17	Idem .....	»
57	Inocencio Carretero .....	Vinuesa .....	17	Idem .....	»
58	Julian Moreno .....	Idem .....	20	Idem .....	»
59	Jacinto Montero .....	Burgo de Osma .....	20	Idem .....	»
60	Agapito Sanz .....	Coscurita .....	21	Idem .....	»
61	Daniel de los Santos .....	Soria .....	22	Idem .....	»
62	Alfonso Garcia .....	Idem .....	22	Idem .....	»
63	Manuel de la Iglesia .....	Idem .....	23	Idem .....	»
64	Sinforiano de Marco .....	Idem .....	24	Idem .....	»
65	Bruno Palomar .....	El Royo .....	26	Idem .....	»
66	Luis Pascual .....	Almazán .....	26	Idem .....	»
67	Juan Crespo .....	Osma .....	27	Idem .....	»
68	Juan del Val .....	Burgo de Osma .....	28	Idem .....	»
69	Hilario Poza .....	Idem .....	28	Idem .....	»
70	Juan Amezua .....	Idem .....	28	Iddm .....	»
71	Rufino Torralba .....	Idem .....	28	Idem .....	»
72	Juan Poza .....	Idem .....	28	Idem .....	»
73	Victoriano Barrio .....	Recuerda .....	29	Idem .....	»
74	Ladislao Larraed .....	Villar del Ala .....	29	Idem .....	»
75	Romualdo Esteban .....	Torreblacos .....	29	Idem .....	»
76	Eloy Monteseguro .....	Soria .....	29	Idem .....	»
77	Fermin Gallardo .....	Idem .....	30	Idem .....	»

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente ley y reglamento de Pesca fluvial.

Soria 3 de Mayo de 1937.—El Ingeniero Jefe, Joaquin X. de Embún.

1238

## Ayuntamientos

### CAÑAMAQUE

Ignorándose el paradero del mozo Elias Fructuoso Tarancón de Marco; hijo de José María y María, que nació en esta localidad el dia 21 de Enero de 1917 así como el paradero de sus padres, se le cita por medio del presente para que en el plazo de ocho días comparezca ante esta Alcaldía o comunique su domicilio, a fin de poder cumplimentar lo ordenado por la Caja de Recluta de Soria en circular fecha 4 del actual; previniéndole que en otro caso le pararán los perjuicios consiguientes.

Cañamaque 16 de Mayo de 1937.—El Alcalde, Vicente Rodriguez. 1379

### MORON DE ALMAZAN

Ignorándose el paradero de los mozos Flavio Martín Diaz, hijo de Antonio y Ascensión, que nació en esta villa el 7 de Mayo de 1917, y de Eloy Gómez Millán, hijo de Hilario y Elena, que nació también en esta villa el 4 de Junio de 1917, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente para que, conforme a lo dispuesto en la orden de la Secretaría de Guerra de 18 del actual y circular de la Caja de Recluta de

Soria de 19 del mismo, se incorporen a la citada Caja de Recluta el día 26 del actual; previniéndoles que en otro caso les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Morón de Almazán 22 de Mayo de 1937.—El Alcalde, Lorenzo Machín. 1376

### ABLANQUE (GUADALAJARA)

Por ignorarse el paradero del que la venía desempeñando, se halla vacante para su provisión interina hasta tanto pueda serlo en propiedad, la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de 2.500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes habrán de pertenecer al cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, extremo que acreditarán con la presentación del título correspondiente; debiendo presentar sus instancias en esta Alcaldía en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia de Soria, pasados los cuales no serán admitidas.

Ablanque 16 de Mayo de 1937.—El Alcalde, Aurelio Agreda. 1368

SORIA.—Imprenta provincial.